

LOTERIA DE CUNDINAMARCA

860037234

ORDEN DE PAGO

Numero: 1411

ACREEDOR: DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO NIT: 79360314

Vir.Bruto: 933.000,00

FECHA: 23/12/2025 DOCUMENTO: PRESTACION DE SERVICIOS 110-2025

Descuentos: 7.147,00

Vir.Netto: 925.853,00

CONCEPTO:Fras:110-2025/.SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL JUEGO TRADICIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA".

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
511179	Honorarios	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO	933.000,00	
24362703	Reteica 7.66	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO		7.147,00
24010101	Lotería de Cundinamarca	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO		925.853,00
			933.000,00	933.000,00

Rubro	Registro	Giro	Saldo
2.1.2.02.02.008.003OTI Servicios	854	6.000.000	933.000
Total		6.000.000	933.000

79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO

Login:yolvil

Periodo: 12

Numero: 2285

Elaborado por	Contador	Secretario General	Tesoro
---------------	----------	--------------------	--------



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 1 de 7

1. INTRODUCCIÓN

El informe de Supervisión contiene toda la información relacionada con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente.

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava, se presenta el informe correspondiente al período del:

DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025- 1 PAGO

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor: KATHERINE GÓMEZ AGUDELO

Dependencia: SECRETARÍA GENERAL

Cargo: SECRETARIA GENERAL

3. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	110-2025	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--------------	----------	------------------	-------------------------

Contratista:	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
--------------	----------------------------

Nit / C.C. Contratista:	79.360.314
-------------------------	------------

Plazo:	EL PLAZO ES DE (1)UN MES Y (15) QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
--------	--

Valor del Contrato:	\$6.000.000	REGISTRO PRESUPUESTAL : 854 DEL 24 DE 896 NOVIEMBRE DE 2025
---------------------	-------------	---

Objeto del Contrato:

" REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, ASI COMO LA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA EFICACIA OPERATIVA D ELA LOTERIA DE CUNDINAMARCA".

Fechas de Control del Contrato

Fecha Acta de Inicio del Contrato:	24/11/2025	Fecha Proyectada de Terminación del Contrato:	31/12/2025
------------------------------------	------------	---	------------

Prórroga: SI ☐ NO ☒

Adición en \$

Justificación:

Suspensión: Justificación: N/A

896 C.O.D.
854.



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca**

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 2 de 7

Período a cancelar	DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025- 1 PAGO	
Saldo que viene	\$6.000.000	
Valor de la Factura	\$933.000	Cuenta de cobro N ° 1
Saldo del Contrato a la Fecha	\$5.067.000	

ESPACIO EN BLANCO

4.DATOS DE LA CUENTA A CANCELAR

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL PERÍODO A SUPERVISAR

Relación Actividades Realizadas:



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 3 de 7

Relación Actividades Realizadas:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 - RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 110 DE 2025

Periodo:	Del 24 al 30 de noviembre de 2025
Contratante	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca
Contratista:	Rubén Darío Dueñas Escobar C.C. 79.360.314
Objeto	Servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.
Supervisor:	Katherine Gómez Agudelo - secretaria general Lotería de Cundinamarca
Registro presupuestal:	854 del 24 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio:	24 de noviembre de 2025
Fecha de presentación	18 de diciembre de 2025

Obligaciones Generales:

1. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se cumplió
3. Informar a la Empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se requirió el periodo
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Empresa o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se requirió en el periodo
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidos por la Empresa.	Se cumplió
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que establezca la Empresa	No se requirió en el periodo
7. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.	Se cumplió
8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente	Se cumplió



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca**

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015

Versión: 1

Fecha: 12/03/2018

Página: 4 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025 CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR

General con el fin de que el bien y/o servicio se entregue a entera satisfacción de la Empresa.	
9. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.	NA
10. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.	No se requirió en el periodo
11. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.	Se cumplió
12. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.	Se cumplió
13. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió
14. Mantener indemne a la Empresa frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista.	Se cumplió
15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Se cumplió
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Se cumplió
17. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta el supervisor del contrato designado por la Lotería de Cundinamarca y a desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas.	No se requirió en el periodo
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.	Se cumplió
19. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta, o informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.	Se cumplió

PERIODO A CANCELAR DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025- 1 PAGO



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 5 de 7

ACTIVIDADES CONTRATO No. 110 DEL 2025

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
110-2025	" REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, ASI COMO LA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA EFICACIA OPERATIVA D ELA LOTERIA DE CUNDINAMARCA" .			X			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.							

6. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONTRATISTA ANTE UN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR (Punto 4)

Acción	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa	Cumplió	
			Si	No
N/A				
N/A				



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 6 de 7

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR \$
Pensión	2025-11	2025-11-14	\$ 246.000
Salud	2025-11	2025-11-14	\$ 193.800
Riesgos Profesionales	2025-11	2025-11-14	\$ 6.100
CCF	2025-11	2025-11-14	\$0
Parafiscales (con No. de Planilla para persona natural)			

8. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Riesgo	Efecto	SI	NO
Variación de Precios	N/A		X
Incumplimiento de los plazos establecidos por parte del contratista	N/A		X
Deficiente Calidad de los Materiales	N/A		X
No entrega a tiempo de los elementos contratados	N/A		X
Incumplimiento de las pólizas	N/A		X
Caso fortuito o fuerza mayor	Posible terminación del contrato	X	
Incumplimiento de los términos de referencia	N/A		X
Otro (Relacionar)	N/A		X

9. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Se cumplió con el objeto contractual

10. VERIFICACIÓN DE SOPORTES DEL CONTRATISTA

(Relacionar todos los soportes de la cuenta de cobro)

1. Cuenta de cobro N 1
2. Informe de Actividades con evidencias
3. Planilla de seguridad Social



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 7 de 7

10. CERTIFICACIÓN DE PAGO

¿Procede el pago para este período?

SI

☒

NO

☐

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES POR PARTE DEL SUPERVISOR

a. Informe de actividades del mes de noviembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Fecha de Elaboración del Informe: 22 de diciembre de 2025

Elaboró: Cindy Yiseth Pachón Pulido-Auxiliar Grado 04
Revisó :Katherine Gómez Agudelo –Secretaria General

CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
Nit. 860.037.234-7

Debe a

Rubén Darío Dueñas Escobar

Cédula de ciudadanía No. 79.360.314

La suma de **novecientos treinta y tres mil pesos (\$933.000)** por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido del 24 al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a la forma de pago del contrato No. **110 de 2025**, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.

El valor podrá ser consignado la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 29958973118.

Bajo la gravedad de juramento informo a la Lotería de Cundinamarca lo siguiente:

- a. No soy responsable de IVA ☒ X
- b. No soy responsable de ICA ☒ X
- c. SI () NO (x) contrato por un término inferior a 90 días continuos o discontinuos menos de 2 trabajadores o contratistas

Cuenta de cobro No 1 del contrato No. 110 de 2025

Firmo el diez y ocho (18) de diciembre de 2025


RUBÉN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
C.C. 79.360.314
Contratista Lotería de Cundinamarca

LOTERIA DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2025000915
Asunto: 0 POR DEFECTO Anexos: 1
Ruta: CORRESPONDENCIA LOTERIA

Fecha: 18/12/2025 18:56:45 0

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
PROFESIONALES No. 110 DE 2025**

Periodo:	Del 24 al 30 de noviembre de 2025
Contratante	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca
Contratista:	Rubén Darío Dueñas Escobar C.C. 79.360.314
Objeto	Servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.
Supervisor:	Katherine Gómez Agudelo - secretaria general Lotería de Cundinamarca
Registro presupuestal:	854 del 24 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio:	24 de noviembre de 2025
Fecha de presentación	18 de diciembre de 2025

Obligaciones Generales:

1. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se cumplió
3. Informar a la Empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se requirió el periodo
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Empresa o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se requirió en el periodo
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidos por la Empresa.	Se cumplió
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que establezca la Empresa	No se requirió en el periodo
7. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.	Se cumplió
8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente	Se cumplió

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

General con el fin de que el bien y/o servicio se entregue a entera satisfacción de la Empresa.	
9. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.	NA
10. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.	No se requirió en el periodo
11. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta	Se cumplió
12. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.	Se cumplió
13. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió
14. Mantener indemne a la Empresa frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista.	Se cumplió
15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Se cumplió
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	Se cumplió
17. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta el supervisor del contrato designado por la Lotería de Cundinamarca y a desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas.	No se requirió en el periodo
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.	Se cumplió
19. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta, o informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.	Se cumplió

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

20. Cumplir con lo establecido en el código de ética del SARLAFT-FPADM.	Se cumplió
--	------------

Obligaciones Específicas:

1. Proyectar, contratos, convenios, resoluciones, y demás documentos legales que se le soliciten.	No se requirió en el periodo
2. Apoyar en la gestión, de la cartera, proponiendo medidas preventivas y correctivas, con generación de informe de consolidación de esta.	No se requirió en el periodo
3. Apoyar en los procesos de gestión de calidad de la empresa, ayudando en la revisión y actualización de manuales y procedimientos.	No se requirió en el periodo
4. Apoyar la verificación, análisis y seguimiento de cartera, proponiendo y formulación de estrategias legales para su recuperación, conciliación o depuración, según Reglamento de distribuidores.	No se requirió en el periodo
5. Ejecutar las demás actividades complementarias que surjan y sean necesarias para el cumplimiento eficiente, oportuno y efectivo del objeto contractual.	Participe en reunión llevada en la Sala de Juntas de la Entidad el 26 de noviembre de 2025, previa convocatoria por parte de la Dra. Katherine Mora. El objeto de la misma consistió en la presentación del grupo de trabajo por funciones y/o obligaciones según la forma de vinculación con la entidad. Durante la reunión en coordinación con la abogada contratista María del Mar Gómez, apoye la respuesta a la OCI, en relación con los hallazgos y plan de mejoramiento del área. Evidencia aplicativo respectivo. A la fecha cuento con acceso al mismo ni correo electrónico institucional. Se realizó a través del perfil de la precitada abogada. No se levantó acta de asistencia
6. Apoyar la gestión empresarial de conformidad con las obligaciones de la subgerencia general	No se requirió en el periodo
7. Asesorar jurídicamente a la Secretaría General y a la Subgerencia, atendiendo los requerimientos propios de la actividad de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, con observancia de la normatividad aplicable al sector de juegos	El 28 de noviembre de 2025, emití de opinión legal referente a la Ley de Garantías Electorales Ley 996 de 2005.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 24 AL 30 NOVIEMBRE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

de suerte y azar, contratación estatal, derecho administrativo, comercial, laboral y demás áreas relacionadas con las funciones de la Empresa	Evidencia No 1. Correo electrónico dirigido a: juegolegal@loteriadecundinamarca.com.co
8. Elaborar, revisar y conceptuar sobre actos administrativos, contratos, convenios, reglamentos, procesos internos, comunicaciones oficiales y demás documentos que le sean asignados por la Secretaría General o la Subgerencia, garantizando su validez jurídica y coherencia con las políticas institucionales.	No se requirió en el periodo
9. Asesorar la respuesta a los requerimientos que se hagan a la Secretaría General o Subgerencia de la Empresa, por parte de entidades de control, autoridades administrativas y judiciales, suministrando la información oportuna y veraz, y preparando las respuestas, informes o conceptos que se requieran dentro de sus competencias.	No se requirió en el periodo

Presento las obligaciones contractuales realizadas:

Las evidencias del presente informe se encuentran en el drive del correo institucional, en el siguiente link: EVIDENCIAS DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 https://loteriacundinamarca.sharepoint.com/:f/g/personal/juegolegal_loteriadecundinamarca_com_co/EjM7osp5K09InuX7CzvtWREBKq9oc5aRLa7hUbcDPM0qyg?e=azaSM1

Visto bueno:


JENNY KATERIN MORA HORTA
Subgerente General Lotería de Cundinamarca

Contratista quien presenta el Informe:


RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
C.C. 79.360.314
Contratista Lotería de Cundinamarca
Contrato 110 de 2025

LEY DE GARANTIAS

De: Rubén Darío Dueñas Escobar (benda728@yahoo.com.ar)

Para: juegolegal@loteriadecundinamarca.com.co

Fecha: viernes, 28 de noviembre de 2025, 02:11 p. m. GMT-5

Ley 996 de 2005

Periodo de vigencia:

Las restricciones comenzaron a regir a partir del **8 de noviembre de 2025 (convenios interadministrativos)** y se extenderán hasta la culminación de las elecciones presidenciales.

Los gobernadores, alcaldes, secretarios y gerentes de entidades descentralizadas **no podrán suscribir convenios interadministrativos**, manteniéndose hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta el 21 de junio de 2026, si requiere una segunda vuelta presidencial.

A partir del 31 de enero de 2026, la medida se ampliará a todas las entidades del estado, suspendiendo la contratación directa en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, con las respectivas excepciones legales.

Para la actual fecha, sólo esta prohibida la suscripción de convenios interadministrativos que implique erogación de presupuesto, no existen restricciones en contrataciones directas.. No existe prohibición legal para contratación directa entre la Corporación y un particular, siempre y cuando se enmarque en su objeto social y procedimientos internos.

Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa 006 del 25 de septiembre de 2025, en armonía con el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, que prohíbe la contratación directa por parte de todos los entes estatales durante los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones presidenciales.

En este marco, a partir de enero de 2026, la restricción de contratación directa aplica, requiriéndose proceso abierto y competitivo, mediante las demás modalidades de selección previstas en la Ley 1150 de 2007, es decir, mediante la licitación pública, el concurso de méritos, la selección abreviada etc. Con las excepciones de ley

RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR

CONTRATISTA LOTERIA DE CUNDIMANARCA

EVIDENCIA 1
CUENTA NO 1
CONTRATO 110-25

16/12/25, 9:09 p.m.

Yahoo Mail - LEY DE GARANTIAS



Código: 100-DI-F012
Versión: 3
Fecha: 14/03/2025
Página: 1 de 2

TEMA: Mesa de trabajo habilidad convenio Fiscal General LUGAR: Dirección Regional de Fiscalía
FECHA: 2- Diciembre - 2025 HORA INICIO: 10:30am HORA FIN: 12:00pm

[illegible]

Autorizo a la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca para la recolección y tratamiento de mi información en las bases de datos de la empresa, para que sean tratado con absoluta observancia y privacidad según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2015, para los únicos fines que se han señalado.

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Señores
Lotería de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente

Certifico bajo la gravedad de juramento

Rubén Darío Dueñas Escobar, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.360.314** expedida en Bogotá D.C, manifiesto bajo gravedad de juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o a bonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales:

1. Califico en la categoría de rentas de trabajo establecida en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
2. NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
3. Para efectos de disminuir la base de retención conforme a lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, manifiesto que:
 - a. SI (☒) NO (☐) Efectué pagos por concepto de medicina prepagada.
 - b. SI (☒) NO (☐) Efectué pagos por concepto de intereses de vivienda.
 - c. SI (☐) NO (☒) tengo dependientes económicos


RUBÉN DARÍO DUEÑAS ESCOBAR
C.C. 79.360.314
Contratista Lotería de Cundinamarca

Certificación Bancaria

Jueves, 20 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR identificado(a) con CC 79360314, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	29958973118	2010-05-13	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79380314	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR	Carrera 69D #25-45	3162278167	benda728@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-11	I	14/11/2025	91478011	\$449.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	193.800	0		0		0	0	0	0	193.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	248.000	0	0	0	0	0	0		248.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	960011153-6	8.100				8.100	0	0	8.100			81	8.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	193.800	193.800
Pensión	1	248.000	248.000
Riesgos Laborales	1	8.100	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	449.900	449.900

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79360314	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR		Carrera 69D #25-45	3162278167	benda728@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	14/11/2025	91478011	\$449.900	

ALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Pensiones	Cobro vitalicio	Exonerado	IBS	ICF	IDE	INL	ISAP	ISL	ISN	ISV	ISW	ISX	ISY	ISZ	ISAA	ISAB	ISAC	ISAD	ISAE	ISAF	ISAG	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización/ Valor UPC	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
79360314	DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO	59	0																						25-14	1.550.000	248.000	0	0	0	0	EPS005	1.550.000	193.800	14-23	1.550.000	1	8.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14924925900



(415)7707212489984(8020) 000001492492590 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 3 6 0 3 1 4 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 9 3 6 0 3 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DUEÑAS

32. Segundo apellido

ESCOBAR

33. Primer nombre

RUBEN

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 A 74 04 IN 1 AP 501 CON PARQUE LOS ANGELES BRR LAS DOS AVENIDAS

42. Correo electrónico

benda728@yahoo.com.ar

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 4 1 1 6 3

45. Teléfono 2

3 1 6 2 2 7 8 1 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 1 1 9

Actividad secundaria

48. Código

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 8 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

vicios

del Proveedor

del contrato

presupuestal

el Contrato

es del Contrato

stos

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
23/12/2025 5:40 PM (UTC -5 horas)	16/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	933.000 COP	933.000 COP	933.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
23/12/2025 5:42 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	4.000.000 COP	4.000.000 COP	4.000.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	6.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-

VER PAGO DE PROVEEDORES COLOMBIA
Utilice esta página para ver un Pago de Proveedores Colombia.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Cuenta Originadora	0075109330 - CC9330
Fecha de Pago	24/12/2025
Frecuencia	Una Sola Vez
Transacción No.	139DKQ&ZWI
Estado	Procesado
Descripción del motivo de la devolución	Procesado

BENEFICIARIOS

Nombre ID	ID del Banco Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Monto	Número de Factura	Estado	Adenda	Estado del destinatario	Descripción del motivo de la devolución
RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR 79360314	007 BANCOLOMBIA	29958973118 Cuenta de Ahorros	\$ 925.853,00	1411	Activo	SERVICIOS DE ABOGADO ESPECIALIZADO	Procesado	Transaccion Procesada Exitosamente
Total de Beneficiarios			1	Monto Total			\$ 925.853,00	
Total de Beneficiarios Procesados			1	Total de Beneficiarios Devueltos			0	
Total de Beneficiarios Pendientes			0					